

DECRETO 1070 DE 2020

(julio 24)

D.O. 51.385, julio 24 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE)-.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora María Virginia Torres de Cristancho, identificada con la Cédula de ciudadanía número 35.518.307 de Facatativá, del cargo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Andrés Alberto Ávila, identificado con la Cédula de ciudadanía número 91.532.274 de Bucaramanga, en el cargo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.